

VOTO MIGRANTE

PASO 2023 en la provincia
de Buenos Aires

Gobernador: **Axel Kicillof**

Ministra de Gobierno: **Cristina Álvarez Rodríguez**

Subsecretario de Asuntos Electorales y Parlamentarios: **Javier Rehl**

Subsecretaria de Políticas Poblacionales: **Ana Herrán Castagneto**

MINISTERIO DE
GOBIERNO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

INTRODUCCIÓN

Según los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el INDEC, en el año 2010 habitaban en la provincia de Buenos Aires 941.830 personas de nacionalidad extranjera sobre un total de 15.625.084.

Esos datos representan el último registro sistematizado en relación a la cantidad de migrantes que habitan nuestra Provincia, situación que se constituye como un problema central a la hora de delinear políticas públicas que garanticen el acceso a los derechos de la población migrante consagrados por la Ley 25.871. Esta normativa, promulgada en el año 2004 por el ex presidente Néstor Kirchner, establece que la migración es un derecho humano y garantiza a las personas migrantes el acceso a la salud, la educación, la justicia y la asistencia social¹

Un informe elaborado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y la Defensoría del Pueblo provincial con datos del Censo 2010 muestra que la PBA concentra el mayor número de migrantes del país (IPPDH y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, 2014). Siguiendo esta línea, el análisis poblacional de los datos migratorios presentes en el Censo del año 2010 permite afirmar que el 86.3% del total de la población de origen extranjero de la Provincia (813.440 sobre 941.830) se asentaba en los distritos que integran la Primera (34,9%)² y la Tercera Sección Electoral³ (51,4%).

Sobre esta base, el Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires lleva adelante una serie de políticas que tienen como fin garantizar los derechos de las personas migrantes que habitan el territorio bonaerense. Entre estas acciones se encuentran una serie de programas dependientes de la Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios y la Subsecretaría de Políticas Poblacionales entre los que se destacan:

-Identidad Migrante: Identidad Migrante es un programa que busca sensibilizar a todas las personas migrantes acerca de sus derechos y obligaciones cívicas. En el marco de la organización en diversos municipios bonaerenses⁴ de festivales culturales con propuestas atractivas para este segmento de la población, se buscó, a lo largo del primer semestre del año 2022, incorporar al registro provisorio de electores a todas aquellas personas habilitadas para ejercer el derecho al voto que por distintos motivos aún no figuraban en el padrón. Durante los eventos, también se realizaron operativos de documentación y cambio de domicilio, entre otras cuestiones.

Para llevar adelante la propuesta, el Ministerio de Gobierno (específicamente a través de sus Subsecretarías de Asuntos Electorales y Parlamentarios, la Subsecretaría de Políticas Poblacionales y el Registro Provincial de las Personas) actuó en coordinación con el Instituto Cultural de la PBA, la Dirección Nacional de Migraciones y la Defensoría del Pueblo.

-Consejos Poblacionales: El Consejo es un espacio de encuentro periódico entre los diversos actores que trabajan las temáticas poblacionales y migratorias a nivel local y provincial como forma de articular acciones y producir y sistematizar información situada que permita analizar la dinámica demográfica de la Provincia a diferentes escalas espaciales y multidimensionales y realizar acciones para promover un desarrollo poblacional

¹ Texto completo de la norma: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/90000-94999/92016/tevac.htm>.

² La Primera Sección Electoral está conformada por los municipios de Campana, Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Suipacha, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

³ La Tercera Sección Electoral está conformada por los municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, La Matanza, Lanús, Lobos, Lomas de Zamora, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio, Quilmes y San Vicente.

⁴ Los festivales se realizaron en Quilmes, Escobar, Pilar (2), La Plata (2), Moreno y Almirante Brown.

equilibrado y sostenible. Hasta la fecha se realizaron cinco (5) Consejos Poblacionales, con la presencia de representantes municipales de la Primera, Tercera y Quinta Sección Electoral y de funcionarios y funcionarias nacionales y provinciales que abordan la cuestión migrante.

A su vez, desde la Subsecretaría de Políticas Poblacionales se brindó asistencia y se articuló con áreas o personas encargadas de la cuestión migrante en más de la mitad de los municipios de la Provincia (70 municipios). En este marco se promovieron también la creación de consejos locales para trabajar la cuestión migrante siendo Escobar el primer municipio en crear un espacio de este tipo.

-Articulación con organismos nacionales y judiciales: Además de la utilización de estructuras propias del gobierno provincial (como el Registro de las Personas) desde el Ministerio de Gobierno de la Provincia se llevan adelante diversas articulaciones con organismos nacionales y judiciales con el fin de garantizar el acceso a los derechos de las personas migrantes. Ejemplo de esto es la realización junto con la Dirección Nacional de Migraciones de capacitaciones virtuales destinadas a representantes municipales en cuestiones relacionadas al acceso a derechos de las personas migrantes.

Todas estas acciones de gestión llevadas adelante principalmente por la Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios y la Subsecretaría de Políticas Poblacionales en sus roles de articuladoras permitieron aumentar un 43% las personas registradas en el padrón de extranjeros de la provincia de Buenos Aires el cual pasó de contar con aproximadamente 669,676 votantes en 2019 a casi un millón (949.168) en 2023.

En este marco, el presente informe se propone como una herramienta más para analizar la cuestión migrante haciendo foco en el ejercicio del derecho electoral de las personas que nacieron en otro país, pero eligieron la Provincia de Buenos Aires para llevar adelante sus proyectos de vida.

Siguiendo esta línea, el análisis que se presenta a continuación tiene como objetivo analizar el voto de las personas migrantes empadronadas en la Provincia de Buenos Aires en las elecciones Primarias Abiertas y Obligatorias (PASO) de 2023 haciendo foco en la participación total y la direccionalidad del voto. Finalmente se trabajarán específicamente los casos de los municipios donde se aplicaron políticas territoriales de promoción de acceso a derechos y se indagará sobre la importancia de las áreas de atención al migrante municipales en la participación electoral de la población migrante.

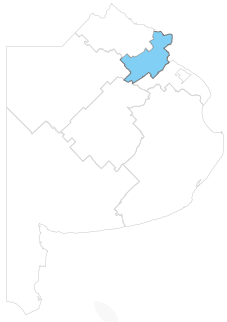
VOTO MIGRANTE PASO 2023 EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la Provincia de Buenos Aires las personas migrantes tienen derecho a elegir autoridades municipales (intendentes, concejales y consejeros escolares) y, desde la última reforma constitucional (1994), los cargos de gobernador/a, vicegobernador/a y legisladores/as a nivel provincial. Sin embargo, y a pesar de la obligatoriedad que desde 2009 rige sobre el voto migrante en jurisdicción bonaerense (Ley N° 14.086) su participación efectiva en los comicios ha sido tradicionalmente reducida (con un techo del 30%) en relación a la de la población nacional (que ronda +/- el 80%) (Penchaszadeh y Nicolao, 2023).

Para poder ejercer su derecho al voto, las personas migrantes deben estar inscriptas en el Padrón de Extranjeros, un registro dependiente de la Junta Electoral de la Provincia. En este marco, como se explicó anteriormente, desde el Ministerio de Gobierno –en especial desde la Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios– se trabajó junto a diversos organismos para lograr un aumento del 43% en el registro.

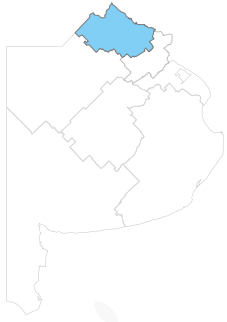
Teniendo en cuenta estas cuestiones, el escrutinio definitivo realizado en la ciudad de La Plata el 21 de agosto de 2023 permitió conocer que hubo una participación de 25.67% del padrón electoral lo que representa 243.683 personas. De ese total 115.614 (47,44%) votos fueron para Unión por la Patria, 53.351 (21.89%) para Juntos por el Cambio y 28.536 (11.71%) para La Libertad Avanza. Cabe destacar, en este sentido, la existencia 32.221 votos en blanco, es decir, un 13.22%.

A continuación, se presentan una serie de tablas que permiten observar la dinámica del voto migrante en la Provincia de Buenos Aires por sección electoral y distrito haciendo foco en los porcentajes obtenidos por las principales fuerzas políticas (UP, JXC y LLA) sobre votos positivos emitidos. El porcentaje de voto en blanco se tomará sobre el total de votos emitidos. Por último, se señalará en color aquellos distritos donde se ha registrado el mayor porcentaje de participación electoral por sección.



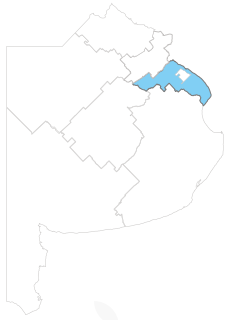
Primera Sección Electoral

Municipio	% Gobernador UP votos positivos	% Gobernador JxC votos positivos	% Gobernador LLA votos positivos	Votos positivos	Votos Emitidos	% en Blanco votos emitidos	Electores participación
Campana	25,24	60,22	11,18	832	917	9,27	29,85
Del Pilar	70,13	14,24	12,54	11049	13675	19,2	46,26
Escobar	58,73	17,59	16,71	3429	4160	17,57	30,37
Gral. Las Heras	54,12	37,65	5,88	85	100	15,00	30,49
Gral. Rodríguez	63,87	22,47	10,33	3039	3750	18,96	33,35
Gral. San Martín	55,23	26,6	14,04	6795	7413	8,34	16,35
Hurlingham	64,15	22,68	10,16	2332	2543	8,30	20,40
Ituzaingó	49,41	33,77	12,14	1623	1695	4,25	26,28
José C Paz	57,96	23,27	10,79	3485	3748	7,02	19,36
Lujan	53,28	23,89	14,80	473	579	18,31	24,98
Malvinas Argentinas	54,25	25,89	14,01	2599	2868	9,38	22,80
Marcos Paz	51,99	20,82	12,2	754	1034	27,08	34,41
Mercedes	58,44	32,46	6,49	231	248	6,85	31,35
Merlo	48,39	22,01	17,81	4796	6259	23,37	21,85
Moreno	65,80	13,65	13,04	9764	11401	14,36	26,62
Morón	39,25	39,68	16,34	2283	2385	4,28	15,05
Navarro	47,83	33,33	18,84	69	82	15,85	36,94
San Fernando	51,18	28,40	15,99	2327	388	14,29	25,42
San Isidro	17,22	67,74	11,92	4414	4709	6,26	23,76
San Miguel	44,36	43,96	8,52	3756	4354	13,73	26,05
Suipacha	67,27	16,37	14,55	55	59	6,78	45,74
Tigre	55,50	26,70	13,51	5160	6293	18,00	26,71
Tres de Febrero	36,41	45,56	13,85	4339	5132	15,45	18,05
Vicente López	23,30	58,94	12,08	3112	3382	7,98	17,65



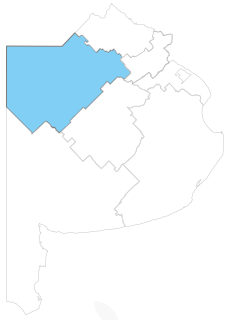
Segunda Sección Electoral

Municipio	%Gobernador UP votos positivos	% Gobernador JxC votos positivos	% Gobernador LLA votos positivos	Votos positivos	Votos Emitidos	% en Blanco votos emitidos	Electores participación
Arrecifes	52,27	32,51	18,18	88	89	1,12	24,79
Baradero	61,93	21,83	14,21	197	226	12,83	34,61
Capitán Sarmiento	29,73	45,95	24,32	37	42	11,9	21,21
Carmen de Areco	74,01	16,67	5,56	54	59	8,47	37,58
Colón	54,76	23,81	19,05	42	44	4,55	22,92
Exaltación de la Cruz	45,29	31,78	14,78	859	980	12,35	43,81
Pergamino	31,67	49,58	14,17	240	307	21,82	24,62
Ramallo	42,82	48,98	10,2	49	60	18,33	20,55
Rojas	20,59	70,58	2,94	34	42	19,05	24,56
Salto	50,47	18,69	23,36	107	119	10,08	29,46
San Andrés de Giles	42,41	29,75	22,78	158	177	10,73	38,56
San Antonio de Areco	57,25	33,33	4,35	138	150	8,00	29,41
San Nicolás	32,14	45,92	16,84	196	236	16,95	13,02
San Pedro	38,24	38,24	23,53	102	122	16,39	25,96
Zárate	49,74	27,35	17,44	585	642	8,88	29,83



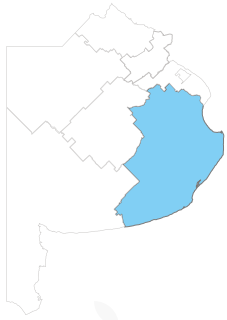
Tercera Sección Electoral

Municipio	% Gobernador UP votos positivos	% Gobernador JxC votos positivos	% Gobernador LLA votos positivos	Votos positivos	Votos Emitidos	% en Blanco votos emitidos	Electores participación
Almirante Brown	60,24	20,59	12,27	6301	6995	9,92	24,16
Avellaneda	58,31	21,15	11,78	5068	5472	7,38	20,78
Berazategui	58,51	21,58	13,70	3109	3466	10,30	23,47
Berisso	54,96	19,12	12,49	1705	1949	12,52	37,89
Brandsen	40,68	35,74	11,41	263	289	9,00	30,91
Cañuelas	62,84	12,47	18,34	809	1023	20,04	34,53
Ensenada	62,21	17,40	9,79	868	910	4,32	28,82
Esteban Echeverría	62,22	19,52	11,53	9917	10841	8,52	33,45
Ezeiza	70,75	14,34	11,24	4465	5288	15,56	37,35
Florencio Varela	53,22	21,74	14,99	5449	6453	15,56	23,61
La Matanza	56,92	17,28	16,58	26252	31056	15,47	22,80
Lanús	43,35	40,05	10,52	4210	4492	6,28	16,34
Lobos	50,80	27,20	20,80	250	303	17,49	39,00
Lomas de Zamora	60,32	18,26	14,12	16982	18526	8,33	29,18
Magdalena	32,38	53,33	11,43	105	117	10,26	33,91
Presidente Perón	59,81	18,12	12,46	2279	2828	19,41	32,86
Punta Indio	49,02	38,24	8,82	102	117	12,82	38,24
Quilmes	58,90	25,56	10,89	8092	9904	18,30	23,00
San Vicente	75,53	13,29	7,75	1136	1284	11,53	33,17



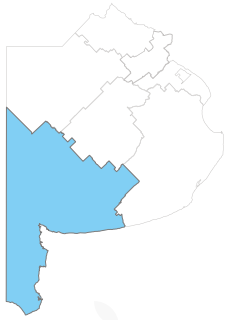
Cuarta Sección Electoral

Municipio	%Gobernador UP votos positivos	% Gobernador JxC votos positivos	% Gobernador LLA votos positivos	Votos positivos	Votos Emitidos	% en Blanco Votos emitidos	Electores participación
Alberti	69,05	26,19	4,76	42	43	2,33	29,25
Bragado	65,79	30,27	3,95	76	91	16,48	24,14
Carlos Casares	67,31	15,38	11,54	52	60	13,33	21,35
Carlos Tejedor	47,83	43,48	8,7	23	26	11,54	36,62
Chacabuco	64,46	20,96	11,85	439	498	11,95	42,17
Chivilcoy	78,49	8,75	6,38	423	535	20,93	37,7
Florentino Ameghino	39,13	52,17	8,70	23	24	4,17	26,09
Gral Arenales	50,00	38,64	4,55	44	58	24,14	35,37
Gral Pinto	25,93	62,97	3,7	27	27	0,00	41,54
Gral Viamonte	31,58	63,16	5,26	19	20	5,00	25,32
Gral Villegas	26,15	47,70	24,62	65	77	15,58	29,17
Hipólito Yrigoyen	60,00	30,00	5,00	20	20	0,00	22,73
Junín	37,1	43,55	11,29	124	135	8,15	15,54
Leandro N. Alem	28,57	62,86	8,57	35	44	20,45	38,6
Lincoln	43,4	45,28	9,43	53	75	29,33	30,24
9 de Julio	32,26	58,07	9,68	62	67	7,46	16,54
Pehuajó	62,00	28,00	6,00	50	55	9,09	20,07
Rivadavia	46,81	46,81	6,38	47	54	12,96	36,73
Trenque Lauquen	33,33	54,17	10,42	96	101	4,95	23,65



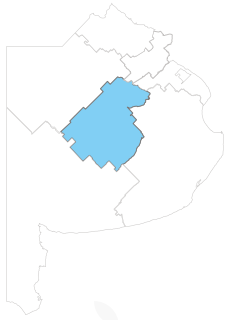
Quinta Sección Electoral

Municipio	%Gobernador UP votos positivos	% Gobernador JxC votos positivos	% Gobernador LLA votos positivos	Votos positivos	Votos Emitidos	% en Blanco votos emitidos	Electores participación
Ayacucho	0	73,33	20	15	30	50	22,73%
Balcarce	22,3	52,02	21,62	148	197	24,87	25,85%
Castelli	65,85	24,39	9,76	41	51	19,61	32,08%
Chascomús	51,26	34,45	8,4	119	162	26,54	26,26%
Dolores	30	58,89	10	90	109	17,43	37,07%
General Alvarado	39,78	43,01	11,83	186	206	20	24,21%
General Belgrano	50,57	41,38	3,45	87	87	9,71	28,16%
General Guido	55	40	0	20	25	20,00	43,1%
General Lavalle	50,62	39,31	8,64	81	84	3,57	29,68%
General Madariaga	57,43	24,74	12,87	101	159	36,48	29,23%
General Paz	67,09	21,52	11,39	79	87	9,2	37,83%
General Pueyrredón	42,66	35,67	15,35	3101	3486	11,04	17,82%
Las Flores	47,37	39,48	13,16	38	52	26,92	22,61%
Lezama	51,85	44,44	3,7	27	34	20,59	35,79%
Lobería	24	52	24	25	28	10,71	28,87
Maipú	32	60	8	25	28	10,71	32,56%
Mar Chiquita	65,18	23,21	8,93	224	257	12,84	30,63%
Monte	25,88	58,83	13,53	170	196	13,27	25,89%
Necochea	33,19	46,16	15,72	229	346	33,82	21,52
Partido de la Costa	46,94	38,2	11,4	1649	1944	15,17	34,96
Partido de Pinamar	57,36	31,8	17,28	1684	1905	11,6	37,47%
Partido de Villa Gesell	56,26	25,13	14,72	951	1101	13,62	37,68
Pila	71,43	21,42	7,14	28	31	9,68	50%
Rauch	48,15	48,15	3,7	27	31	12,9	35,23%
San Cayetano	31,58	47,37	21,05	19	23	17,39	39,66%
Tandil	31,34	44,96	17,98	364	409	10,27	21,12%
Tordillo	50	42,86	7,14	14	18	22,22	51,43%



Sexta Sección Electoral

Municipio	% Gobernador UP votos positivos	% Gobernador JxC votos positivos	% Gobernador LLA votos positivos	Votos positivos	Votos Emitidos	% en Blanco votos emitidos	Electores participación
Adolfo Alsina	55,17	41,38	3,45	29	33	12,12	20,25
Adolfo González Chaves	0	37,50	4,17	24	29	17,24	38,67
Bahía Blanca	39,29	35,84	19,60	1158	1276	9,25	12,60
Benito Juárez	36,67	56,67	3,33	30	45	33,33	24,59
Coronel Dorrego	55,56	30,56	13,89	36	47	23,40	29,75
Coronel Pringles	30,56	58,33	2,78	36	41	12,20	28,28
Coronel Rosales	25,96	51,92	15,38	104	109	4,59	17,14
Coronel Suarez	45,90	40,99	9,84	61	70	12,86	18,67
Daireaux	65,22	28,27	4,35	46	50	8,00	35,46
General La Madrid	53,85	42,31	3,85	26	28	7,14	37,33
Guamini	55,56	42,23	2,22	45	53	15,09	44,92
Laprida	27,27	54,55	9,09	22	25	12,00	45,45
Monte Hermoso	65,33	33,33	0,00	150	158	5,06	36,07
Patagones	60,82	16,98	20,27	365	434	15,90	34,15
Pellegrini	44,44	55,56	0,00	18	19	5,26	38,00
Puan	15,38	73,08	0,00	26	27	3,7	20,00
Saavedra	34,21	47,37	13,16	38	60	36,67	19,61
Saliqueló	44,00	40,00	16,00	25	27	7,41	32,53
Tornquist	43,27	31,74	22,12	104	120	13,33	24,19
Tres Arroyos	42,97	50,78	3,13	128	175	26,86	20,93
Tres Lomas	46,67	53,33	0,00	30	34	11,76	53,13
Villarino	37,89	25,05	26,18	974	1411	30,97	38,76



Séptima Sección Electoral

Municipio	% Gobernador UP votos positivos	% Gobernador JxC votos positivos	% Gobernador LLA votos positivos	Votos positivos	Votos Emitidos	% en Blanco votos emitidos	Electores participación
Azul	32,17	51,30	15,65	115	127	9,45	21,93
Bolívar	65,22	24,63	9,42	138	161	14,29	43,16
General Alvear	31,58	68,43	0,00	19	21	9,52	25,30
Olavarría	47,53	30,39	18,96	385	420	8,33	27,5
Roque Pérez	43,14	43,14	13,73	51	63	19,05	40,65
Saladillo	46,67	38,00	10,00	150	177	15,25	33,91
Tapalqué	64,00	20,00	16,00	25	27	7,41	30,68
Veinticinco de Mayo	39,29	35,71	12,5	56	67	16,42	27,92



Octava Sección Electoral

Municipio	% Gobernador UP votos positivos	% Gobernador JxC votos positivos	% Gobernador LLA votos positivos	Votos positivos	Votos Emitidos	% en Blanco votos emitidos	Electores participación
La Plata	48,26	29,43	13,01	18725	21144	11,44	36,36

CONCLUSIONES

Analizando esta información es posible ver que la mayoría de las personas migrantes votaron a Unión por la Patria (UP) en la categoría gobernador. Cabe destacar que esta fuerza no impulsaba internas en esa línea siendo el único candidato el actual gobernador Axel Kicillof. En segundo lugar, las personas migrantes votaron a la coalición Juntos por el Cambio (JxC) que llevaba a Diego Santilli y Néstor Grindetti como precandidatos y en tercer lugar eligieron a la alianza La Libertad Avanza (LLA) cuya precandidata a gobernadora fue Carolina Píparo.

Siguiendo esta línea, UP ganó en 7 de las 8 secciones de la provincia de Buenos Aires mientras que JxC y LLA no lograron triunfar en ninguna. A su vez, se produjo un empate sobre el total en la cuarta sección entre UP y JxC:

Sección Electoral	Cantidad de municipios donde triunfó UXP	Cantidad de municipios donde triunfó JXC	Cantidad de municipios donde triunfó LLA	Cantidad de municipios donde hubo empate entre UP y JXC
Primera	19	5	0	0
Segunda	9	5	0	1
Tercera	18	1	0	0
Cuarta	9	9	0	1
Quinta	16	10	0	1
Sexta	12	10	0	0
Séptima	5	2	0	1
Octava	1	0	0	0
TOTAL	89	42	0	4

En los dos distritos en los que Identidad Migrante tuvo dos ediciones, La Plata y Pilar, tanto la participación del electorado extranjero estuvo muy por encima del promedio provincial siendo del 46.26% en Pilar y del 36.36% en La Plata.

A su vez, puede observarse un importante grado de participación de la población migrante en aquellos municipios donde la cantidad de personas habilitadas para ejercer el derecho al voto no representan grandes cantidades. Ejemplo de esto es el caso de Tordillo donde se aprecia una participación del 51,43% en un universo de 18 votos emitidos.

Esta realidad puede explicarse por la falta de conocimiento que muchas personas migrantes tienen sobre el proceso electoral, un obstáculo que suele ser menor en aquellas comunidades con menos población donde la relación entre sus ciudadanos puede darse con más cercanía.

Sin embargo, en aquellos distritos con gran cantidad de personas migrantes el acceso a la información, así como también la regularización de la situación registral de las personas migrantes presenta más dificultades.

Ante esto, -y como explicamos a lo largo del presente informe- desde el Ministerio de Gobierno sostenemos una política que busca fomentar la creación y jerarquización de áreas locales de trabajo con personas migrantes en articulación con operativos territoriales y trabajo conjunto con organismos gubernamentales. En este marco, proponemos como línea de acción a futuro para incrementar la participación electoral de la población migrante, continuar generando políticas públicas que permitan ampliar el acceso al derecho electoral de aquellas personas que nacieron en otro país y eligieron nuestra provincia para llevar adelante sus proyectos de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- IPPDH y Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (2014). "Acceso a Derechos de las Personas Migrantes en la Provincia de Buenos Aires". Disponible en: https://issuu.com/ippdh/docs/informe_acceso_a_derechos_de_migran?utm_medium=referral&utm_source=www.ippdh.mercosur.int
- Penchaszadeh y Nicolao (2023). "Voto migrante en la provincia de Buenos Aires. Análisis Post Paso". En prensa.
- Subsecretaría de Políticas Poblacionales (2023) "Análisis de la Población Migrante en la PBA. Padrón Electoral". Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1nb5ZyilC08FQFioZDa61_N5DEOeeBLLO/view

Subsecretaría de Asuntos Electorales y Parlamentarios
Subsecretaría de Políticas Poblacionales
Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Calle **6 e/ 51 y 53**
Buenos Aires, La Plata

Tel. **429 - 4000 / int. 84191**
www.gba.gob.ar

MINISTERIO DE
GOBIERNO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES